

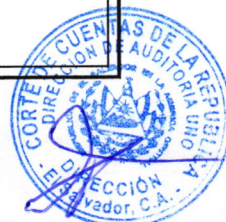


ACR 1

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL REINTEGRO DE
IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA)
A EXPORTADORES, EJECUTADO POR EL
MINISTERIO DE HACIENDA, POR EL PERÍODO DEL 01
DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

SAN SALVADOR, 12 DE AGOSTO DE 2020



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.....	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN.....	2
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	2
V. RESULTADOS DE EXAMEN.....	3
VI. CONCLUSIÓN DEL EXÁMEN.....	3
VII. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	4
VIII. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	4
IX. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	5



Licenciado
Carlos Enrique Cáceres
Ex Ministro de Hacienda
Presente

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Art. 195 atribución 1º de la Constitución de la República y Art. 5, numerales 3, 4, y 16, Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y, al Plan Anual de Auditoría de la Dirección de Auditoría Uno, Sub Dirección Ingresos Públicos, se emitió la Orden de Trabajo DAUNO No. 47/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, para efectuar Examen Especial al Reintegro de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) a Exportadores, ejecutados por el Ministerio de Hacienda, por el período del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

A. OBJETIVO GENERAL

Emitir un informe que contenga una conclusión sobre el Proceso de Reintegro de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) a Exportadores realizado por el Ministerio de Hacienda, por el período del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar el proceso de devolución de IVA a exportadores.
2. Establecer el nivel de confiabilidad de los controles, sistemas administrativos y gestiones implementados en el proceso de devolución.
3. Verificar que los pagos se encuentren debidamente documentados y autorizados por el personal responsable.
4. Revisar que las transacciones relacionadas al proceso de devolución estén registradas de acuerdo a la normativa contable determinada.
5. Verificar el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

